

EL PROCESO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA DE LA U.N.L.P.

MIGUEL R., ZEMEL M, COCCO L., RUIZ R, SAPIENZA M. E., PÓLVORA B, IANTOSCA A., SEARA S. E. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE U.N.L.P. Avda. 51 entre 1 y 115 – 1900 La Plata.
Telefax: 54-221-4236775
e-mail: postgrado_folp@yahoo.com

RESUMEN

El proceso de obtención del consentimiento informado por alumnos de la Facultad de Odontología de la Universidad de La Plata constituye una necesidad legal y un compromiso ético en la práctica clínica. La investigación permitirá conocer diferentes aspectos, respecto a las fortalezas y debilidades de su conocimiento y implementación actual, en las prácticas odontológicas que llevan a cabo los alumnos.

El objetivo de este trabajo es comparar datos obtenidos respecto a la utilización, conocimiento y dificultades encontradas en la obtención del consentimiento informado, en alumnos de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata. **Material y Métodos:** Se realizó un estudio descriptivo sobre las variables: utilización, conocimientos y dificultades en la obtención del consentimiento informado. Se tomó una encuesta estructurada, voluntaria y anónima a 287 alumnos que se encontraban cursando regularmente el cuarto año de la Carrera de Odontología en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata.

Resultados: La edad mínima de la muestra fue 21 y la edad máxima 52, promedio 24.58, moda y mediana 24 años. Sobre la variable utilización: la totalidad de los alumnos (287 estudiantes) afirmaron realizar el proceso de obtención del consentimiento informado. En relación con la variable conocimiento sobre consentimiento informado: Dicen necesitar más conocimientos sobre el consentimiento informado = 232

SUMMARY

The process of obtaining of the consent informed by students into the Faculty of Odontology of the University of La Plata constitutes a legal necessity and actually clinical an ethical commitment. The investigation will allow to know different aspects, with respect to the strengths and weaknesses of its knowledge and present implementation, in the odontological practices that carry out the students.

The objective of this work is to compare data collected with respect to the use, knowledge and difficulties found in the obtaining of the informed consent, in students of the Faculty of Odontology of the National University of La Plata.

alumnos (80,84%), y no necesitar = 55 alumnos (19,16%). Por otra parte, del total de los encuestados, 270 estudiantes (93,75%) señalaron encontrar alguna dificultad al realizar el proceso de obtención del consentimiento informado. Al solicitarles que privilegien una dificultad, la distribución fue la siguiente: a) Comunicación paciente alumno = 63 alumnos (21,95%); b) Falta de tiempo para ser completado = 115 alumnos (40,07%); c) Falta de provisión de la ficha = 6 alumnos (2,09%); d) Desinterés por parte del Paciente = 91 alumnos (31,71%); e) Desinterés por parte del alumno = 12 alumnos (4,18%). Al preguntar sobre el tiempo que dedican a la obtención del consentimiento informado, la distribución fue: hasta 5' = 196 alumnos (68,29%), hasta 15' = 76 alumnos (26,48%), hasta 25' = 15 alumnos (5,23%).

****Conclusiones:** A partir de los datos tomados de la muestra procesada se puede concluir: 1- El proceso de obtención del consentimiento informado es llevado a cabo formalmente por todos los estudiantes de grado de la FOUNLP; 2- Los alumnos señalan que el tiempo disponible para el proceso de obtención del consentimiento informado es escaso, 3- Por último, los estudiantes expresan la necesidad de adquirir mayor conocimientos sobre el proceso de obtención del consentimiento informado.

Palabras clave: Consentimiento – informado – odontología

Investigación financiada por U.N.L.P.

Material and Methods: A descriptive study was made on the variables: use, knowledge and difficulties in the obtaining of the informed consent. A structured, voluntary and anonymous survey was taken to 287 students who were regularly attending the fourth year of the Race of Odontology in the Faculty of Odontology of the National University of La Plata.

Results: The short age of the 21 sample was and the age Maxima 52, average 24.58, medium fashion and 24 years. On the variable use: the totality of the students (287 students) affirmed to make the process of obtaining of the informed consent. In relation to the variable

knowledge on informed consent: They say to need more knowledge on the informed consent = 232 students (80.84%), and not to need = 55 students (19.16%). On the other hand, of the total of the 270 students (93.75%) indicated to find some difficulty when making the process of obtaining of the informed consent. When soliciting from them that they privilege a difficulty, the distribution was the following one: a) Patient communication student = 63 students (21.95%); b) Lack of time to be completed = 115 students (40.07%); c) Lack of provision of the card = 6 students (2.09%); d) Disinterestedness on the part of the Patient = 91 students (31.71%); e) Disinterestedness on the part of the student = 12 students (4.18%). When asking on the time which they dedicate to the obtaining of the informed consent, the distribution was: up to 5' =

INTRODUCCION

Sin duda que la sociedad del conocimiento, en la que estamos insertos, nos está planteando diversas demandas en todos los ámbitos del quehacer humano. La toma de decisiones en una actividad constante como es la práctica clínica, donde el profesional se enfrenta a diario a multitud de interrogantes para las cuales debe encontrar respuestas que van a condicionar su decisión en el proceso de planificar un tratamiento, lo que es cada vez más arduo dadas las nuevas técnicas y vastos avances. Las Ciencias de la Salud y, entre ellas, la Odontología han experimentado una significativa transformación en el último siglo en lo relativo al ejercicio profesional.

En un momento donde la calidad, excelencia y seriedad académica son un reclamo generalizado a la Universidad, la educación odontológica debe estar actualizada acorde con estos cambios científicos, tecnológicos y ético-legales. Por esto, el docente posee la responsabilidad en la producción del recurso humano, de formar a un profesional con orientación humanista-científica que atienda y privilegie aspectos de las personas como lo son: dignidad humana, libertad de elección y defensa de la vida en todas sus dimensiones.

De esta forma, el derecho a la información que tiene el paciente aparece como una manifestación concreta del derecho de la protección a la salud y, a su vez, este último, uno de los fundamentales derechos de la persona. En este sentido, el deber de informar se instrumenta habitualmente como un documento escrito que se plasma en el documento de consentimiento informado.

Ante la evidente persistencia de las ideas previas de los alumnos y como una alternativa tanto a la enseñanza tradicional por transmisión como a la enseñanza por descubrimiento,

196 students (68.29%), up to 15' = 76 students (26.48%), up to 25' = 15 students (5.23%).

**Conclusions: From the data taken from the processed sample it is possible to be concluded: 1 - The process of obtaining of the informed consent is carried out formally by all the students of degree of the FOUNLP; 2 - The students indicate that the time available for the process of obtaining of the informed consent is little, 3 - Finally, the students express the necessity to acquire greater knowledge on the process of obtaining of the informed consent.

Key words: Consent - informed - odontology

Investigation financed by U.N.L.P.

diversos autores han planteado la búsqueda del cambio conceptual como punto de partida de las posiciones llamadas constructivistas. En general las estrategias que promueven el cambio conceptual reflejan un estilo de enseñanza en el cual tanto alumnos como profesores están implicados activamente.

Desde el rol de educador surge la necesidad de facilitar la construcción de conocimientos básicos para la práctica clínica considerándola en el aspecto ético-legal, centrada en la vulnerabilidad a que estamos expuestos en el ejercicio de la profesión odontológica, y a los derechos del paciente.

La necesidad de obtener el Consentimiento Informado se apoya en:

- 1- Desde el punto de vista ético, al respeto del paciente como individuo, que debe ser tratado como ente autónomo, capaz de tomar decisiones.
- 2- Desde el punto de vista médico, el valor intrínseco que tiene la explicación de la oferta terapéutica.
- 3- Desde el punto de vista legal, es el "cumplimiento de las leyes que contemplan el derecho del paciente de saber y el deber del médico de informar.

La educación universitaria plantea como propósito la formación de odontólogos orientados hacia la prevención y mantenimiento de la salud bucal de la comunidad, ligado fuertemente a la práctica laboral concreta. Esto demanda una participación activa y un análisis reflexivo atento a los cambios en la relación paciente-odontólogo en donde el primero exige resultados satisfactorios o bien demanda ante expectativas insatisfechas y a los nuevos requerimientos científicos y tecnológicos.

De esta manera es como se le presenta un nuevo objetivo al ámbito universitario, el cual invita desde el ejercicio de las ciencias

particulares a tomar estos nuevos paradigmas reinterpretándolos, enriqueciéndolos o bien, y por qué no, juzgándolos.

En función de lo anterior, habrá entonces que estudiar como el cambio del paradigma en las relaciones sanitarias influye sobre el diseño curricular de la formación de grado.

Bajo este contexto la docencia hace referencia a las acciones necesarias para llevar adelante el proceso enseñanza - aprendizaje que son todas aquellas acciones odontológicas, pedagógicas, didácticas involucradas en el proceso de apropiación de saberes por parte de los alumnos.

Para tal fin, será oportuno enfatizar entonces, el estudio de situaciones problemáticas que permitan dilucidar las ventajas de la utilización habitual del documento de consentimiento informado con la ayuda de consultas bibliográficas, emitiendo hipótesis. Utilizando las ideas y conocimientos previos como así mismo elaborando estrategias.

Hasta aquí, se presentó el cambio del paradigma, estableciendo la obligación moral del profesional a informar a su paciente sobre el diagnóstico, eventual pronóstico y tratamiento y riesgos inherentes en el caso que se encuentre con una afección. Ahora bien, esto se instrumenta, en forma libre y voluntaria, a través del documento de consentimiento informado.

El correcto uso del consentimiento informado supone no sólo el estudio del aspecto jurídico-técnico que lo presenta en forma de un documento librado por el profesional odontólogo, sino también, el conocimiento de los fundamentos éticos en que basa su existencia.

Con relación a esto último, la concepción en que se funda el consentimiento informado se da principalmente en el ejercicio de la libertad de conciencia y por ende, en la elección responsable. En este sentido, el consentimiento informado es el proceso gradual de información que se ubica en el seno de la relación odontólogo-paciente, en virtud del cual el paciente obtiene determinada información del profesional, en términos comprensibles para este, que le permite participar voluntaria, consciente y activamente en la adopción de decisiones respecto del tratamiento de su salud.

El consentimiento informado se traduce entonces, en la humanización de la tarea científica. Una necesidad racional que considera profesionalmente capaz al odontólogo matriculado para actuar como tal.

No obstante, su capacidad científica indiscutible no puede superar a los deseos del paciente que voluntariamente se somete a su actuar. Por ello adquiere una importancia relevante el Consentimiento Informado. No se duda de la capacidad del profesional, pero no puede

soslayarse la decisión de los pacientes de someterse a la práctica profesional con plena conciencia de lo que la misma implica, la necesidad de ese obrar, las alternativas que pueden ofrecerse, los beneficios o mejoras en su salud que pueda originar y los riesgos que se corren, entre otras.

Esa exigencia del profesional de volcar su conocimiento científico en un lenguaje comprensible para el profano es lo que le da carácter humano a su obrar. No se trata de una eminencia que decide qué hacer y qué medios utilizar para mejorar la salud del paciente, con independencia de la voluntad de éste. Por el contrario, será el paciente una vez, debidamente puesto en conocimiento de las ventajas y los riesgos de la práctica a la que será sometido quien decidirá libremente si acepta el tratamiento que le propone. Si en tales condiciones, con toda la información debidamente suministrada y comprendida, el paciente consiente con su firma esa práctica, se habrá cumplido con el aspecto ético de la profesión y –lo que no es menos importante– también el profesional quedará libre de recibir reclamos por su actuación. Obviamente, sin excluir la responsabilidad que la profesión exige para el debido cumplimiento de la práctica instrumentada.

La lucidez ética y no la técnica es el instrumento básico del que debe valerse cualquier sociedad que aspire a humanizarse. Esto no significa que se debe renunciar a la tecnología sino a la forma de concebirla.

Sin embargo, pareciera que el documento de consentimiento informado tiene poca difusión entre los profesionales platenses.

El proceso de obtención del consentimiento informado por alumnos de la Facultad de Odontología de la Universidad de La Plata constituye una necesidad legal y un compromiso ético en la práctica clínica. La investigación permitirá conocer diferentes aspectos, respecto a las fortalezas y debilidades de su conocimiento y implementación actual, en las prácticas odontológicas que llevan a cabo los alumnos.

Se establecieron como objetivos de investigación:

- a) Examinar la práctica del consentimiento informado en alumnos de la Carrera de Odontología de la UNLP.
- b) Comparar datos obtenidos respecto a la utilización, conocimiento y dificultades encontradas en la obtención del consentimiento informado.
- c) Generar un espacio de reflexión en torno a los alcances del deber de informar en la práctica clínica.

Material y Métodos

Se realizó una investigación descriptiva llevándose a cabo un estudio comparativo sobre las variables: utilización, conocimientos y dificultades en la obtención del consentimiento informado. Se tomó una encuesta estructurada,

RESULTADOS

La edad mínima de la muestra fue 21 y la edad máxima 52, promedio 24.58, moda y mediana 24 años. Sobre la variable utilización: la totalidad de los alumnos (287 estudiantes) afirmaron realizar el proceso de obtención del consentimiento informado. En relación con la variable conocimiento sobre consentimiento informado: Dicen necesitar más conocimientos sobre el consentimiento informado = 232 alumnos (80,84%), y no necesitar = 55 alumnos (19,16%). Por otra parte, del total de los encuestados, 270 estudiantes (93,75%) señalaron encontrar alguna dificultad al realizar

voluntaria y anónima a 287 alumnos que se encontraban cursando regularmente el cuarto año de la Carrera de Odontología en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata.

el proceso de obtención del consentimiento informado. Al solicitarles que privilegien una dificultad, la distribución fue la siguiente: a) Comunicación paciente alumno = 63 alumnos (21,95%); b) Falta de tiempo para ser completado = 115 alumnos (40,07%); c) Falta de provisión de la ficha = 6 alumnos (2,09%); d) Desinterés por parte del Paciente = 91 alumnos (31,71%); e) Desinterés por parte del alumno = 12 alumnos (4,18%). Al preguntar sobre el tiempo que dedican a la obtención del consentimiento informado, la distribución fue: hasta 5' = 196 alumnos (68,29%), hasta 15' = 76 alumnos (26,48%), hasta 25' = 15 alumnos (5,23%).

Gráfico 1. Dificultades halladas en la obtención del consentimiento informado por parte de alumnos del grado.

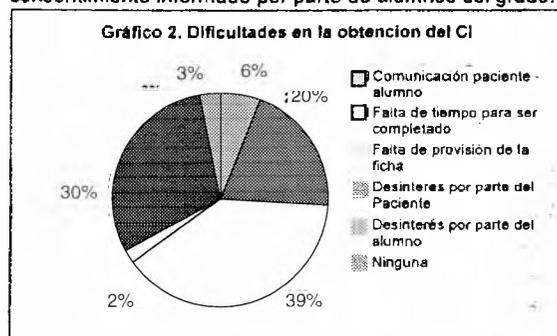


Gráfico 2. Tiempo que le dedican los alumnos del grado a la obtención del consentimiento informado por parte de sus pacientes de las clínicas de la Facultad.



DISCUSIÓN

Es un derecho del paciente recibir información con respecto al diagnóstico y terapéutica que va a recibir permitiéndole tomar una decisión, con autonomía y libertad, sobre la base de los riesgos y beneficios. El odontólogo debe estar preparado para afrontar su ejercicio profesional revalorizando la Educación para la Salud. Su rol en la sociedad, y su protagonismo en las vivencias del paciente, le permiten intervenir en los cambios respecto a los elementos que tengan que ver con su salud bucal. Esto último provoca un impacto modificando el hecho y sus circunstancias, no sólo en él sino en su grupo familiar e indirectamente en la comunidad toda. Al desaparecer la cosmovisión paternalista e instaurarse como paradigma una relación con predominio contractual entre ambos, se abandona la idea falsa de que un paciente por

tener una afección no puede formular una elección libre y voluntaria, imponiéndose el deber de informar y registrar por escrito el contrato establecido. No obstante, un grupo de estudiantes de la Carrera de Odontología todavía demandan mayores conocimientos sobre la práctica clínica del documento de consentimiento informado (19%), dado que principalmente manifiestan encontrarse con desinterés por parte del paciente (30%) o bien falta de tiempo para su confección en la práctica clínica diaria (39%). Esto podría estar encuadrado en una posible necesidad de adquirir mayores habilidades comunicacionales y técnicas para su mejor uso.

Si bien se plantean diferentes dificultades en la implementación del documento de consentimiento informado, la muestra relevada denotó una importante utilización del

documento (89%) en donde le dedicaban un tiempo considerable en la consulta o, en

algunos casos, aún más.

CONCLUSIONES

A partir de los datos tomados de la muestra procesada se puede concluir: 1- El proceso de obtención del consentimiento informado es llevado a cabo formalmente por todos los

estudiantes de grado de la FOUNLP; 2- Los alumnos señalan que el tiempo disponible para el proceso de obtención del consentimiento informado es escaso, 3- Por último, los estudiantes expresan la necesidad de adquirir mayor conocimientos sobre el proceso de obtención del consentimiento informado.

BIBLIOGRAFÍA

1. Borrell F., Júdez J., Segovia J., Sobrino A., Álvarez T. El deber de no abandonar al paciente. *Med Clin (Barc)* 2001;118(7):262-273
2. Braddock C., Micek M., Fryer-Edwards K., Levinson W. Factors and Predict Better Informed Consent *J Clinical Ethics*. 2002; 13(4):344-52
3. Howe E. Leaving Laputa: What Doctors aren't taught about informed consent. *J Clinical Ethics*. 2000; 11(1):3-13
4. Júdez J., Nicolás P., Delgado M. T., Hernandod P., Zarcoe J., Granollersf S. La confidencialidad en la práctica clínica: historia clínica y gestión de la información. *Med Clin (Barc)* 2002;118(1):18-37

5. Miguel R. Consentimiento informado en odontología. La Plata: Edufolp; 2004
6. Patel A. M. Appropriate consent and referral for general anaesthesia — a survey in the Paediatric Day Care Unit, Bamsley DGH NHS Trust, South Yorkshire *Br Dent J* (2004); 196: 275–277
7. Schneider C. The Practice of Autonomy and the Practice of Bioethics. *J Clinical Ethics*. 2002; 13(1):72-7
8. Schouten L. Informed consent in dental practice: experiences of Dutch patients. *Int Dent J*. 2001; 51(1):52-4
9. Simón P., Júdez J. Consentimiento informado. En: Gracia D., Júdez J., editores. *Ética en la práctica clínica*. Madrid: Edit. Triacastela; 2004